



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-193/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **María Dora Isela Ramírez Sosa**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Camargo del Instituto Estatal Electoral en contra de **Fernando Montaña Perea**, aspirante a candidato a la diputación local por el Distrito Electoral 20 en el estado de Chihuahua; **Arturo Rey Valles**, aspirante a candidato a Presidente Municipal de Camargo, Chihuahua; **Irene Peinado Pérez**, aspirante a candidata a la Sindicatura del Ayuntamiento de Camargo, Chihuahua; **Ricardo Isaac Larrea Gutiérrez** y **Arturo Rey Porras**, todos por el partido político Movimiento Ciudadano; asimismo, en contra del partido **Movimiento Ciudadano** y en contra de quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que desde su óptica, pudieran constituir actos anticipados de campaña, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-193/2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19, fracción I; 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a la y los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

SEGUNDO. Se solicita al Magistrado Presidente que convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del procedimiento en que se actúa.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General